

SE-70

Florencia, 24 MAY 2019

CIRCULAR No. 000059

PARA: DOCENTES Y DIRECTIVOS DOCENTES DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DE LOS 15 MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ.

DE: AMINTA CEDEÑO OSPINA, Secretaria de Educación Departamental

ASUNTO: Preinscripción Posgrados (Especialización y Maestría)

Cordial saludo,

En el marco del proyecto BPIN 2013000100182 denominado "*Fortalecimiento de la cultura ciudadana y democrática en ciencia, tecnología e innovación a través de la investigación como estrategia pedagógica apoyada en las TIC, en los 15 municipios no certificados del Departamento del Caquetá*", se celebró el Convenio 20190256 entre la Gobernación del Caquetá y el ICETEX, con el fin de ofertar formación de posgrados a docentes y directivos docentes del Departamento, mediante créditos condonables.

La Especialización en "Investigación e Innovación Educativa" es ofertada por la Corporación Universitaria del Caribe – CECAR y la Maestría en "Enseñanza de las Ciencias" por la Universidad Autónoma de Manizales – UAM.

Se hace extensiva la invitación, para que todos los interesados realicen la preinscripción en la plataforma de EDUPOL en el siguiente Link:

<https://www.edupol.com.co/aspirantes/inscripciones/formulario-de-inscripcion>, se ofrecerá asistencia personalizada en los siguientes contactos: Raquel Santamaría, celular 3214903844 y Elaine Ariza, celular 3134930867.

A continuación, se relacionan los criterios de selección y evaluación que serán tenidos en cuenta para la selección de los beneficiarios de las especializaciones y maestrías:

REQUISITOS MÍNIMOS DE LOS ASPIRANTES A LA FINANCIACIÓN: Los Docentes y/o Directivos docentes que se postulan como aspirantes a la financiación del Fondo Formación Docentes del Caquetá "FDC", deberán acreditar como mínimo los siguientes requisitos:

ASPIRANTES A ESPECIALIZACIÓN:

1. Ser Caqueteño o tener un tiempo mínimo de residencia de 10 años en el Departamento.
2. Título de pregrado en licenciatura u otro tipo de profesión

3. Ser docente y/o directivo docente nombrado en propiedad de la Secretaría de Educación Departamental del Caquetá, en caso de no lograr el 100% de los cupos, por residualidad se destinarán los cupos restantes para los docentes y/o directivos docentes nombrados en provisionalidad de la SED Caquetá.
4. No estar a 10 años de edad de solitud de trámite de pensión o que le falte como mínimo 10 años para la solicitud del trámite.
5. Estar laborando en el Departamento del Caquetá en el sector educativo oficial más de 3 años cuando la vinculación corresponda a nombramiento provisional
6. No haber sido sancionado (a) disciplinariamente, fiscalmente y judicialmente durante el año inmediatamente anterior a la fecha de apertura de la convocatoria o durante el proceso de selección.
7. Estar en proceso de admisión y/o admitido (a) en la Corporación Universitaria del Caribe - CECAR en el programa de especialización "INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN EDUCATIVA" modalidad virtual.
8. No haber sido beneficiario de algún subsidio educativo para posgrados por parte de la Gobernación del Caquetá.

ASPIRANTES A MAESTRÍA

1. Ser Caqueteño o tener un tiempo de residencia mínimo de 10 años en el Departamento.
2. Título de pregrado en licenciatura u otro tipo de profesión
3. Ser docente y/o directivo docente nombrado en propiedad
4. No estar a 10 años de edad de solitud de trámite de pensión o que le falte como mínimo 10 años para la solicitud del trámite.
5. No haber sido sancionado (a) disciplinariamente, fiscalmente y judicialmente durante el año inmediatamente anterior a la fecha de apertura de la convocatoria o durante el proceso de selección.
6. Estar en proceso de admisión y/o admitido (a) en la Universidad Autónoma de Manizales - UAM en el programa de maestría en "ENSEÑANZA DE LAS CIENCIAS" modalidad virtual.
7. No haber sido beneficiario de algún subsidio educativo para posgrados por parte de la Gobernación del Caquetá.
8. No tener título de Maestría
9. Carta de recomendación del docente por parte de la Institución Educativa a la cual se encuentra adscrito.
10. Propuesta de investigación – (máximo 5 páginas)

Lo anterior deberá ser acreditado con la presentación de los siguientes documentos de acuerdo al programa que se postule:

1. Registro civil de nacimiento o certificación de residencia expedida por la junta de acción comunal
2. Fotocopia acta de pregrado y fotocopia diploma del pregrado (alguno de los dos autenticado)
3. Certificación de la Secretaría de Educación Departamental del Caquetá que acredite la vinculación y el tiempo como docente (cuando sea provisional).
4. Fotocopia del documento de identidad por ambas caras ampliada al 150%
5. Certificado de antecedentes disciplinarios, fiscales y judiciales.

6. Certificación de inscripción o constancia del proceso de admisión por parte de la CECAR o UAM
7. El proceso de validación si ha sido beneficiario de algún subsidio educativo para posgrados por parte de la Gobernación del Caquetá se hará por el comité evaluador.
8. Carta de recomendación del docente por parte de la Institución educativa a la cual se encuentra adscrito.
9. La propuesta de investigación que se debe adjuntar, corresponde a un texto en el que el postulante presenta, de manera concisa, la investigación que está adelantando o adelantará en el desarrollo de sus estudios, la cual debe estar relacionada con las líneas de investigación para la maestría **"Enseñanza de las Ciencias"** con uso de las TIC.

Contenido de la propuesta:

- Nombre del candidato y el número de documento de identidad
- Título de la propuesta
- Línea de investigación
- Planteamiento de la pregunta de investigación
- Justificación
- Marco conceptual
- Objetivo general
- Objetivos específicos
- Metodología de investigación
- Resultados esperados
- Bibliografía

REQUISITOS ADICIONALES DE LOS ASPIRANTES A LA FINANCIACIÓN: Los Docentes y/o Directivos docentes que se postulan como aspirantes a la financiación del Fondo "FDC" para especializaciones y/o maestría, deberán acreditar al menos uno de los siguientes requisitos:

1. Estar vinculado o haber participado en grupos o semilleros de investigación de aula, en establecimientos de educación en el proyecto "Fortalecimiento de la Cultura Ciudadana y democrática en ciencia, tecnología e innovación a través de la investigación como estrategia pedagógica apoyada en las TIC en los 15 municipios no certificados del departamento del Caquetá" y/o el programa "Ondas del departamento del Caquetá".
2. Haber recibido algún tipo de reconocimiento por el ejercicio de la labor docente a nivel Institucional, municipal, departamental o nacional o desarrollado algún proyecto de investigación
3. Acreditar el uso y manejo de herramientas virtuales

Lo anterior deberá ser acreditado con la presentación de los siguientes documentos de acuerdo al programa que se postule:

1. Certificación expedida por parte de la entidad ejecutora del proyecto o programa
2. Fotocopia del documento de reconocimiento y/o exaltación, o el registro CVLAC
3. Fotocopia de certificado del uso y manejo de herramientas virtuales

CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN: Los criterios de evaluación y calificación de las especializaciones y maestrías deberán ser aplicados por el equipo de la Secretaría de Educación del Caquetá y aprobados por la Junta Administradora del Fondo "FDC" a partir de las solicitudes recibidas que cumplan con el puntaje requerido serán aptos para continuar en la siguiente etapa de estudio financiero por parte del ICETEX.

La calificación total máxima será de 100 puntos, resultado de la información consignada en el formulario de postulación que se diseñe para este fin y de la documentación que se anexe como soporte al mismo.

Candidatos en proceso de admisión o admitidos para especializaciones:

Candidatos con nombramiento en propiedad y provisionalidad

Criterio de Evaluación	Puntaje máximo
Ser caqueteño o tener un tiempo mínimo de residencia de 10 años en el departamento	20
No estar a 10 años de edad de solicitud de trámite de pensión o que le falte como mínimo 10 años para la solicitud del trámite.	20
Ser docente y/o directivo docente nombrado en propiedad de la Secretaría de Educación Departamental del Caquetá o ser docente nombrado en provisionalidad de la SED Caquetá, en caso de ser designado el cupo por residualidad.	10
Estar laborando en el departamento del Caquetá en el sector educativo oficial, si es provisional estar laborando más de tres (3) años en las SED Caquetá.	10
Estar vinculado o haber participado en grupos o semilleros de investigación de aula, en establecimientos de educación en el proyecto "Fortalecimiento de la Cultura Ciudadana y democrática en ciencia, tecnología e innovación a través de la investigación como estrategia pedagógica apoyada en las TIC en los 15 municipios no certificados del departamento del Caquetá" y/o el programa "Ondas del departamento del Caquetá".	15
Haber recibido algún tipo de reconocimiento por el ejercicio de la labor docente a nivel Institucional, municipal, departamental o nacional o desarrollado algún proyecto de investigación.	15
Acreditar el uso y manejo de herramientas virtuales	10
Total	100 puntos

Candidatos en proceso de admisión o admitidos para maestrías:

Criterio		Subcriterio	Puntaje máximo
De la propuesta de investigación	Calidad y pertinencia de la propuesta	Formulación de la pregunta de investigación y coherencia en la estructura de la propuesta	20
		Pertinencia de la propuesta respecto a la línea de investigación y al área estratégica seleccionada	20
	Resultados esperados	Los resultados deben ser claros frente a los productos del nuevo conocimiento, desarrollo tecnológico o innovación con el uso de las TIC en el sector educativo, a nivel Institucional, Municipal o Departamental.	10
Del candidato	Ser caqueteño o tener un tiempo mínimo de residencia de 10 años en el departamento		10
	No estar a 10 años de edad de solicitud de trámite de pensión		10
	Carta de recomendación del docente por parte de la Institución educativa a la cual se encuentra adscrito.		5
	Estar vinculado o haber participado en grupos o semilleros de investigación de aula, en establecimientos de educación en el proyecto "Fortalecimiento de la Cultura Ciudadana y democrática en ciencia, tecnología e innovación a través de la investigación como estrategia pedagógica apoyada en las TIC en los 15 municipios no certificados del departamento del Caquetá" y/o el programa "Ondas del departamento del Caquetá".		10
	Haber recibido algún tipo de reconocimiento por el ejercicio de la labor docente a nivel Institucional, municipal, departamental o nacional o desarrollado algún proyecto de investigación		10
	Acreditar el uso y manejo de herramientas virtuales		5
Total			100 puntos

Para efectos de ser seleccionado (a) como posible beneficiario (a) a la financiación del Fondo, el (la) postulante deberá obtener una calificación mínima de **ochenta (80) puntos** como resultado de la evaluación realizada por la Secretaría de Educación del Caquetá.

PARÁGRAFO: En caso de calificaciones iguales entre dos o más postulantes, se tendrán en cuenta los siguientes criterios para el desempate:

1. El certificado electoral o certificación de la registraduría nacional del estado civil correspondiente a la última jornada de comicios adelantada en el país.

2. Si el empate persiste, se tomará como criterio la fecha y hora del registro de la aplicación en el sistema quien haya entregado primero la documentación de acuerdo al calendario establecido para entrega.

SELECCIÓN DE BENEFICIARIOS Y ADJUDICACIÓN DEL CRÉDITO EDUCATIVO: La aprobación de beneficiarios (as) y adjudicación de los créditos educativos en cada Convocatoria estará a cargo de la Junta Administradora del Fondo Formación Docentes del Caquetá "FDC", a partir de la evaluación realizada por la Secretaría de Educación del Caquetá, entre los aspirantes que hayan obtenido o superado la calificación mínima establecida hasta agotar el presupuesto disponible, protegiendo siempre la sostenibilidad de las cohortes y teniendo en cuenta los compromisos adquiridos por el Fondo.

El proceso de adjudicación final de los créditos educativos culminará una vez surtidos los trámites de legalización por parte de los (as) beneficiarios (as) ante el ICETEX.

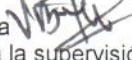
Próximamente se estará realizando oficialmente la convocatoria a nivel departamental, de igual manera, es necesario que se realice la preinscripción de los aspirantes.

Agradecemos su amable atención.

Atentamente,



AMINTA CEDEÑO OSPINA
Secretaria de Educación Departamental

Aprobó: Luz Marina Román Guerrero – Jefe Oficina de Calidad Educativa 
Proyectó: María Patricia Olaya/ Yuly Yasmín Ovalle – Equipo de apoyo a la supervisión del proyecto 